

PROPUESTA DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** *Atlas e inventario de América del Norte sobre conocimiento ecológico tradicional y estudios de caso relacionados con mejores prácticas para incorporar este conocimiento en la toma de decisiones de Canadá, Estados Unidos y México*
2. **Presupuesto previsto para dos años:** \$C600,000
3. **Descripción breve de la necesidad detectada (incluido el estado que guarda), el objetivo del proyecto y los resultados o productos previstos para atenderla (a alcanzar antes de junio de 2019):**

El objetivo del presente proyecto es crear un atlas y un inventario en los que se identifique y represente en mapas el conocimiento ecológico tradicional (CET) en América del Norte. Para fines de esta actividad, el CET se define como el cuerpo acumulativo de la sabiduría de los pueblos indígenas, aunada a las prácticas y creencias que guardan en torno a la relación de los seres vivos entre sí y con el medio ambiente, conjunto que va evolucionando a partir de procesos adaptativos y pasa, por transmisión cultural, de una generación a otra. Como parte de las tareas cartográficas se incluirá, por ejemplo, la localización de expertos en CET y la identificación de sus áreas de conocimiento, con base en los principios de propiedad, respeto y protección a los derechos. Además, se efectuarán estudios de caso para ejemplificar la incorporación legal y culturalmente adecuada, práctica y ética del conocimiento ecológico tradicional en los procesos de toma de decisiones. Estos estudios responden a la necesidad de inclusión social de los pueblos indígenas y las comunidades vulnerables en tales procesos de toma de decisiones, así como en las operaciones y recomendaciones de política, en respuesta a los efectos del cambio climático en América del Norte. Con la divulgación de estos estudios de caso se buscará fomentar la diversidad e inclusión en los procesos de toma de decisiones relacionados con el trabajo a realizarse.

4. Prioridades estratégicas que el proyecto aborda:

Prioridades estratégicas 2015-2020	Áreas prioritarias
☐ Mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación	☐ Medio ambiente y comercio (por ejemplo, medio ambiente e innovaciones; movimiento de bienes y servicios ambientales)
☐ Crecimiento verde	☐ Mitigación de emisiones de metano
☒ Comunidades y ecosistemas sustentables	☐ Reducción y recuperación de residuos alimentarios
	☐ Inventario de emisiones de carbono negro
	☐ Especies y ecosistemas prioritarios (por ejemplo, especies exóticas invasoras transfronterizas)

- | | |
|--|--|
| | ☐ Salud de los océanos (por ejemplo, basura marina, acidificación de los océanos y áreas marinas protegidas)
☐ Sistemas de vigilancia sindrómica
☐ Zona de control de emisiones (ZCE) mexicana
☒ Estudios de caso en que se aplica el conocimiento ecológico tradicional |
|--|--|

5. Cómo el proyecto puede lograr un mayor impacto a partir de un trabajo trinacional, y por qué la CCA es el vehículo más eficaz para emprender este trabajo:

Dada su capacidad de coordinación allende las fronteras nacionales, la CCA desempeña una función de convocante ideal. Vinculados directamente con las tres prioridades estratégicas establecidas por las Partes —*mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación, crecimiento verde y comunidades y ecosistemas sustentables*—, los estudios de caso responden a la necesidad de trabajar en conjunto para hacer frente a las amenazas que afectan los recursos y ecosistemas, tanto los compartidos como aquellos que guardan similitud en cuanto a su naturaleza y enfrentan amenazas persistentes y de nueva aparición similares, aun si se encuentran alejados unos de otros. El atlas y el inventario abordarán la importancia de la participación voluntaria de las comunidades indígenas; los diferentes regímenes jurídicos en cada país y su relación con los pueblos autóctonos y las comunidades locales; las variadas circunstancias del conocimiento tradicional; los diferentes niveles de capacidad de gestión, y la forma en que la labor puede llevarse a cabo a partir de métodos de colaboración fácilmente reproducibles.

6. En qué forma el proyecto permite capitalizar o mejorar la relación entre conservación de los ecosistemas, generación de empleos, impacto en función del género y generación de ingresos:

El desarrollo sustentable sólo puede lograrse con inversiones a largo plazo en capital económico, humano y medioambiental. El análisis del capital humano abarca cuestiones relacionadas con comunidades locales, desatendidas e infravaloradas en las que —como ocurre en todo el mundo— a menudo son los jóvenes, los ancianos y las mujeres quienes se encuentran en situación de necesidad. El trabajo encaminado a apoyar a pueblos autóctonos y comunidades indígenas locales y desatendidas en América del Norte necesariamente implicará abordar temas sobre equidad de género, creación de empleos y generación de ingresos. La inclusión social de las mujeres y otros grupos marginados depende de la formulación de políticas gubernamentales inteligentes que tomen en cuenta estas segregaciones. Estos estudios de caso tienen la intención de encontrar vías de realzar el importante papel de las mujeres practicantes del conocimiento ecológico tradicional, cuyas diferencias en la práctica se derivan de las distintas funciones que desempeñan dentro de una comunidad determinada (por ejemplo, su participación en operaciones de aprovechamiento de recursos, preparación de alimentos y recolección de plantas medicinales). Asimismo, con los estudios de caso se analizarán los impactos en función del género; se buscarán medios eficaces

para procurar la participación de los jóvenes, y se procurará facilitar vías de avance para atender mejor a aquellos con necesidades más apremiantes.

7. Objetivos y actividades a ejecutar a fin de lograr resultados medibles:

Objetivos (deben ser cuantificables con base en los indicadores SMART)¹	Principales actividades para alcanzar los objetivos (antes del 30 de junio de 2019)	Resultados medibles
Integrar un atlas e inventario de América del Norte sobre conocimiento ecológico tradicional	Revisar mecanismos actualmente en marcha en cada uno de los tres países de América del Norte que incorporan el conocimiento ecológico tradicional de pueblos autóctonos. Tales mecanismos pueden consistir en términos concertados o en procesos para llegar a acuerdos sobre reivindicaciones territoriales, o bien pueden ser aquellos que apliquen el consentimiento libre, previo e informado por otros medios. (Se emprenderán acciones encaminadas a integrar un inventario de las herramientas, marcos jurídicos, autoridades de derecho consuetudinario y marcos de participación, incluidos cláusulas contractuales y acuerdos sobre acceso e intercambio de beneficios, entre otros.)	Un mapa y un inventario sobre conocimiento ecológico tradicional, que comprendan sitios geolocalizados donde se aplican mejores prácticas y estándares para propiciar la participación de líderes de pueblos autóctonos y comunidades indígenas locales mediante métodos legal y culturalmente adecuados para el acopio de información; la definición de un código ético para la aplicación a largo plazo del CET (que comprenda el reconocimiento de autoridades indígenas, así como el derecho a controles, divulgación y acceso), y el establecimiento de mecanismos que faciliten la participación de practicantes del conocimiento ecológico tradicional.

¹ Las iniciativas de la CCA deben cumplir con los siguientes criterios: ser específicas; medibles; asequibles, alcanzables, aceptables y asignables; relevantes y realistas, y calendarizables (criterios SMART, por las siglas en inglés de: *specific, measurable, attainable/achievable/acceptable/assignable, relevant/realistic, time-bound*).

	Efectuar una serie de entrevistas con representantes de pueblos autóctonos y comunidades indígenas locales que participan con su conocimiento ecológico tradicional en asociación con universidades o instituciones de investigación u otras de carácter público, o socios del sector privado, con el propósito de identificar modelos de mejores prácticas y distinguir herramientas y mecanismos modulares para la incorporación del CET. Generar una serie de indicios y recopilar herramientas y mecanismos relacionados que, desde la perspectiva de pueblos autóctonos y comunidades indígenas locales, contribuyen a propiciar una incorporación justa y equitativa de elementos del CET, en observancia de estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.	
Realizar tres estudios de caso (uno por país) sobre mejores prácticas para la integración del conocimiento ecológico tradicional en procesos de toma de decisiones en los tres países de América	Los objetivos se alcanzarán por medio de una serie de talleres, campañas de divulgación y entrevistas que facilitarán la identificación de mecanismos	

del Norte, con el doble propósito de fortalecer la capacidad de comunicación de responsables de políticas, pueblos autóctonos y comunidades indígenas locales, practicantes de programas relacionados, partes interesadas, científicos e investigadores, e identificar herramientas legal y culturalmente adecuadas que contribuyan a concebir soluciones sustentables.	y herramientas disponibles que reconozcan diferencias nacionales y regionales. En el proceso de acopio se contribuirá a la integración de un inventario en que se detecten oportunidades de alianzas locales y regionales. La participación en estas actividades deberá ser de carácter estrictamente voluntario y con base en la autoidentificación.	
---	---	--

8. Cómo el proyecto complementa o evita la duplicación de otras iniciativas nacionales o internacionales:

Los integrantes de la lista de expertos en conocimiento ecológico tradicional ("Lista de expertos CET") de la CCA detectaron la necesidad de crear un inventario de mejores prácticas en modelos de conocimiento ecológico tradicional aplicados en toda América del Norte como paso próximo crucial para cumplir con el compromiso del Consejo de la CCA en cuanto a la formulación de mecanismos para procurar la plena participación de pueblos y comunidades indígenas locales y sus instituciones en el proceso de toma de decisiones de la CCA.

9. Oportunidades para integrar el conocimiento ecológico tradicional (CET) en el proyecto, si procede, y en qué forma estas oportunidades se incorporan al mismo:

Los estudios de caso y actividades objeto del presente proyecto se centrarán en el conocimiento ecológico tradicional. El proyecto tiene por finalidad considerar múltiples cuestiones, así como tomar en cuenta estudios, proyectos o mecanismos que: 1) propicien la participación de pueblos autóctonos y sus instituciones a partir del consentimiento libre, previo e informado y términos concertados; 2) fomenten la participación de mujeres y jóvenes indígenas, y 3) confieran igual consideración e inclusión al conocimiento ecológico tradicional. Se reconoce que cada país posee regímenes jurídicos diferentes, por lo que se reconocerán tales marcos al determinar las mejores prácticas en la protección e incorporación del conocimiento ecológico tradicional.

10. Oportunidades para procurar la participación de jóvenes en el proyecto, si procede, y en qué forma estas oportunidades se incorporan al mismo:

En el marco del presente proyecto se dará prioridad a actividades de difusión centradas en la participación de la juventud, por medio de talleres de capacitación especiales y el fomento al acopio de información sobre conocimiento ecológico tradicional, con miras a entablar un diálogo intergeneracional. Asimismo, se contempla la posibilidad de

recurrir a plataformas en línea y aplicaciones móviles, a través de la red de observadores ambientales locales (red LEO), para atraer a los jóvenes de hoy, quienes mantienen una presencia activa en los medios sociales de comunicación y con gran naturalidad disfrutan documentar sus experiencias.

11. Formas o elementos en que se dará la participación significativa de otros órdenes de gobierno, grupos indígenas, comunidades locales, expertos, sector privado, sociedad civil y otros, según corresponda:

Canadá:

Donna Hurlburt (Lista de expertos CET): correo-e: donna.hurlburt@eastlink.ca; tel.: (902) 532-1341

Kathy Hodgson-Smith (Lista de expertos CET): correo-e: kathy@khslaw.ca; tel.: (306) 955-0588

Pierre Bouret (ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá [*Environment and Climate Change Canada*, ECCC]: correo-e: pierre.bouret@canada.ca

Estados Unidos:

Gail Small (Lista de expertos CET): correo-e: gailsmall001@aol.com; tel.: (406) 477-6390; cel.: (406) 697-6105

Sarah James (Lista de expertos CET): correo-e: sarahjamesav@hotmail.com; cel: (907) 388-8943; casa: (907) 587-5315

Sylvia Correa (Agencia de Protección Ambiental [*Environmental Protection Agency*, EPA]): correo-e: correa.sylvia@epa.gov

México:

Citlalli López Binkis (Lista de expertos CET): correo-e: cllopez@uv.mx; tel.: (52-228) 842-1700 ext. 12656 y 12644; cel.: (01-152) 1 2281312278

Antonieta Zárate Toledo (Lista de expertos CET): correo-e: mishbith@gmail.com; tel.: (967) 110-8047; (967) 128-2321

Humberto Berlanga (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [*Semarnat*]), correo-e: hberlang@conabio.gob.mx

12. Miembros de los comités pertinentes y sus dependencias federales que en cada país estarían comprometidos con la formulación de este proyecto y, de aprobarse, con su instrumentación:

Véase el inciso *supra*.